

**Resolución del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 992078.**

Entidad adjudicadora:  
Organismo: Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.  
Número de identificación fiscal: S2830189C.  
Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Adquisiciones (DAD/SENAC).  
Número de expediente: 992078.

Objeto del contrato:  
Tipo del contrato: Permuta.  
Descripción del objeto: Permuta bombas BR-250 por bombas MK-82 completas.  
Lote: No procede.  
Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Procedimiento negociado.

Presupuesto base de licitación: Importe total, 72.434.000 pesetas.  
Adjudicación:

Fecha: 18 de octubre de 1999.  
Contratista: Expal.  
Nacionalidad: Española.  
Importe de adjudicación: 72.434.000 pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El General, Juan Pastor Ayllón.—6.366.

**Resolución de la Mesa de Contratación de la JADME del MALE por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministros. Expediente GC-482/99-XD.**

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:

- Organismo: Mesa de Contratación de la JADME del MALE.
- Domicilio: Calle Prim, 4 y 6, Cuartel General del Ejército.
- Localidad y código postal: Madrid 28004.
- Teléfono: 91-780 32 21.
- Telefax: 91-780 32 88.

2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación:

Descripción genérica del objeto y fecha prevista:

- Adquisición de 482.938 módulos desayunos, 292.938 módulos A y B, y 785.876 módulos pan galleta o sustitutivo de raciones individuales de combate; 59.300 raciones individuales de emergencia y 13.000 refuerzos especiales de R.I.C.
- División por lotes y número: Sí, cuatro.
- Lugar de ejecución: Lugar de entrega, según específica el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Plazo de entrega: Del 1 al 30 de junio de 2000, con muestras en fábrica con una antelación de quince días antes de comenzar la entrega.

3. Otras informaciones: Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: Importe total, 743.359.760 pesetas.

Garantía provisional: El 2 por 100 del importe del lote o lotes a los que se presente.

Obtención de información: En la entidad indicada en el punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Requisitos del contratista: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas:  
Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2000, a las doce horas.

Documentación a presentar: La que se establezca en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: El indicado en el punto 1.  
Apertura de las ofertas: Mesa de Contratación de la JADME del MALE. Calle Prim, 4 y 6, 28004 Madrid. Despacho 3C13.

Fecha: 14 de enero de 2000.  
Hora: A las diez.

Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

4. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de noviembre de 1999.

Madrid, 22 de noviembre de 1999.—El Coronel Presidente de la Mesa de Contratación, Vicente Torres Cunill.—6.451.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa por la que se anuncia subastas públicas de bienes propiedad de Estado.**

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, se aprueba la venta en subasta pública, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, de las fincas que a continuación se describen:

Primera subasta:  
Piso tercero y trastero número 5, sito en la calle Aldai-Gain, 1, de Arrasate-Mondragón.  
Tipo de licitación: 12.800.000 pesetas (76.929,55 euros).

Segunda subasta:  
Local en planta baja, sito en la calle Zarugalde, 20, de Arrasate-Mondragón.  
Tipo de licitación: 30.150.000 pesetas (181.205,15 euros).

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se celebrarán tercera y cuarta subastas los días 18 y 25 de enero, respectivamente, a la misma hora y en el mismo lugar, con rebajas sucesivas del 10 por 100 sobre el precio de la subasta anterior, es decir, tipo de licitación de la tercera subasta, 27.135.000 pesetas (163.084,63 euros); tipo de licitación de la cuarta subasta, 24.421.500 pesetas (146.776,17 euros).

En caso de quedar desierta la tercera y cuarta subastas, quedará subasta abierta por un plazo de tres meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

El pliego de condiciones que rige esta subasta puede verse en la Sección de Patrimonio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, calle Oquendo, 20, planta tercera.

Donostia-San Sebastián, 9 de noviembre de 1999.—El Delegado provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, Francisco Javier Herrero Aparicio.—6.671.

**Resolución de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles.**

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta dependencia a la deudora a la Hacienda Pública «Marbella Sierra Blanca», con código de identificación fiscal A29102514, por

diversas deudas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la subasta de los bienes inmuebles embargados en el citado expediente, cuya descripción se detalla.

La subasta se celebrará el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Málaga, sita en la avenida de Andalucía, número 2.

Bien a enajenar

Urbana. Constituida por la manzana número 9 del Plan Parcial de Ordenación Urbana «Marbella Sierra Blanca», en término de Marbella. Ocupa una superficie de 62.233 metros cuadrados, tiene forma trapezoidal. Se destina a su división en parcelas independientes, superficie mínima de 1.000 metros cuadrados, para la construcción de viviendas unifamiliares exentas, conforme a la ordenanza «UE-4» del PGOU de Marbella y del mencionado Plan Parcial. Después de segregaciones queda con una superficie de 2.212 metros 84 decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 319, tomo 1.331, folio 157, finca número 26.760.

Valoración: 66.630.000 pesetas.  
Cargas: 0.  
Tipo de subasta en primera licitación: 66.630.000 pesetas.  
Tipo de subasta en segunda licitación: 49.972.500 pesetas.  
Valor de la puja: 1.000.000 de pesetas.

Primero.—Todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de la subasta, una fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacer el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrieren por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Cuarto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.—Las cargas anteriores quedarán subsistentes, no aplicándose el importe del remate a su adjudicación.

Sexto.—Serán por cuenta del rematante todos los gastos que se originen en la adjudicación incluido el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

Séptimo.—En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá adjudicar directamente el bien por un importe igual o superior al que fue valorado en dicha licitación (disposición adicional trigesima de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Octavo.—Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Noveno.—La Hacienda Pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme a los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Décimo.—Se admitirán pujas en sobre cerrado. En estas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada inmueble. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque con-